

**ACTA 725ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00052/2023

• Apertura 725ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción actas 721ª Sesión Ordinaria y 382ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	07
• Punto Seis, exposición y eventual sanción programa "Renueva tu Micro 2023".	12
• Punto Nueve, exposición y eventual priorización proyectos F.N.D.R. (Adelantado).	16
• Punto Siete, exposición y eventual sanción distribución Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) Programa Mejoramiento Urbano (PMU).	19
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción distribución Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).	21
• Punto Diez, eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	23
• Punto Once, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	27
• Punto Doce, informe Comisiones Permanentes.	33
• Punto Trece, varios.	39
• Cierre 722ª Sesión Ordinaria.	44
• Resumen de Acuerdos 725ª Sesión Ordinaria.	45
• Certificaciones.	55

En ANTOFAGASTA, a 30 de marzo del 2023, siendo las 15:36 horas se da inicio a la 725ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión la señorita Consejera Regional Estefanía Tapia Vilches.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña Romina Vera Butt.
- Alcalde de la comuna de Ollagüe, don Humberto Flores González.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLADE Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Mauricio Soriano Silva.
- Jefe de Gabinete SSA, don Daniel Mondaca Rojas.
- Jefa Transporte Público Regional, doña Margarita Velásquez Tapia.
- Encargada Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIT Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández
- Profesional SECOPLAC comuna de Ollagüe, don Erick Álvarez Loo.
- Profesional Bienes Nacionales, don Jorge Díaz Molina.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Cristina Reyes Zapata.
- Profesional Transportes y Telecomunicaciones, doña Margarita Velásquez.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 721ª SESIÓN ORDINARIA Y 382ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta si hay observaciones o comentarios a las actas que se someten a aprobación.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación los textos de las actas ya señaladas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16915-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **721ª SESIÓN ORDINARIA** y **382ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra la palabra al Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que se excusó de participar en esta sesión -por motivos de salud- la Consejera Regional Tapia Vilches. Recuerda que mañana vence el plazo para efectuar la Declaración de Intereses y Patrimonio. Aclara que se trata de la actualización periódica a marzo. Afirma que toda la información se encuentra disponible en la carpeta digital de la sesión. Señala que recibió solicitud de ratificación de la Consejera Regional Oliden para una actividad de premiación de un torneo de fútbol salón el 26 de marzo en Antofagasta; y para la ceremonia del Rotary Salar Grande el 25 de marzo.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, consulta si se incluyó la ratificación por su participación en una reunión con el SEREMI del Deporte.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se incorporó al listado de ratificaciones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, comenta que como Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, recibieron una invitación para participar en el Tercer Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio que se desarrollará el 13 y 14 de abril de 2023 en la ciudad de Salta, Argentina. Explica que ella no asistirá y dejaría abierto su cupo a otra Consejera Regional interesada en viajar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta por el nombre.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, indica que se trata de la Consejera Regional Carrillo, quien ya ha participado en eventos de integración. Ratifica que la actividad se desarrollará el 13 y 14 de abril.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que debería incorporarse y si ella (Consejera Regional Orellana) no asiste, se desiste y así funciona más rápido.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, dice que quiere ratificar su asistencia a la reunión de trabajo Comisión Biprovincial Tocopilla / El Loa que se efectuó el 24 de marzo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que se incorporó en el listado.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, expresa que tiene otra ratificación, pero que ahora no la recuerda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita se incluya en varios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que para el 06 de abril se remitiría invitación para participar en la entrega de nuevos vehículos para Carabineros, evento que se desarrollaría en San Pedro de Atacama, ya que cinco de los nueve móviles son para la Provincia de El Loa. Solicita se incluya en agenda a la espera de la invitación oficial.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, consulta por la incorporación en la agenda de la actividad del 20 de abril de la estrategia minera.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, comenta que se incorporó en la nómina.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pide se incluya la reunión del ADI en San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se incluyó. Añade que además se incluye la nómina de saludos protocolares de abril.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la agenda de actividades, ratificaciones y listado de saludos protocolares.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16916-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 31 de marzo del 2023:

Inauguración Primer Encuentro de Artes Escénicas.

Lugar: Ciudad de Calama.

Para: Consejera Regional Berna.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Charla estudiantes de Educación Superior.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto "Acercando la atención en salud a los usuarios".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto "Tu espacio amigo".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto guatitas delantal.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto centro de madres Lenka Franulic.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto "Formando futuras promesas del básquetbol".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Reunión ADI.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras Regionales Berna y Carillo.

Domingo 02 de abril del 2023:

Ceremonia Cuerpo de Bomberos.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejera Regional San Martín.

Martes 04 de abril del 2023:

Visita Complejo Deportivo Corvallis.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión Ah-Hoc proyectos F.N.D.R. retrasados.

Martes 04 de abril del 2023:

Hito inicio Servicio Local de Educación Pública.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 06 de abril del 2023:

Entrega de vehículos para Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 10 de abril del 2023:

Reunión subcomité de fomento.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Tapia Julio y Tillería.

Jueves 13 y viernes 14 de abril del 2023:

Tercer Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio.

Lugar: Ciudad de Salta Argentina.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Jueves 20 de abril del 2023:

Reunión Estrategia Regional Minera Región de Antofagasta.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 25 de abril del 2023:

Cierre proyecto normas chilenas del litio.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 26 de abril del 2023:

Primera Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en las siguientes actividades:

Lunes 13 de marzo del 2023:

Lanzamiento Fondos Concursable F.N.D.R. 8%.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Oliden.

Jueves 16 de marzo del 2023:

Reunión Gobernador y agrupaciones guatitas de delantal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Tapia Julio.

Lunes 20 de marzo del 2023:

Reunión de trabajo con SEREMI del Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Muñoz.

Viernes 24 de marzo del 2023:

Encuentro Regional de Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Carrasco y Tapia Julio.

Viernes 24 de marzo del 2023:

Reunión Gobernador y Comisión Biprovincial Tocopilla / El Loa.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Carrasco, Carrillo, Muñoz; y Tapia Julio.

Sábado 25 de marzo del 2023:

Ceremonia premiación proyecto Rotary Salar Grande.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Oliden.

Domingo 26 de marzo del 2023:

Ceremonia premiación proyecto Fútbol de Salón.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Oliden.

Lunes 27 de marzo del 2023:

Sesión de trabajo Comité Regional de Desarrollo Productivo CORFO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Tapia Julio.

Miércoles 29 de marzo del 2023:

Sesión de trabajo Gobernador Regional con INDH.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 30 de marzo del 2023:

Encuentro Internacional URAI.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Tapia Julio.

Asimismo, se aprueba la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de abril del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.1.16916-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que desea abordar dos temáticas para las cuales pide apoyo del Consejo Regional. Recuerda que la semana pasada se desarrolló el encuentro de líderes de seguridad. Indica que surgió una declaración para trabajar una estrategia regional con todos los actores involucrados. Añade que a través de un FIC-R se desarrolla un documento, en donde se espera participen todas las autoridades. Acota que el martes se firmará un proyecto de ley para efectuar acciones preventivas desde el Gobierno Regional. Afirma que la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana podría abordar el tema.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que se reunieron con agrupaciones culturales para generar acciones de utilización del espacio público.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, añade que además quería tocar el tema de la internalización de la región. Apunta que ésta jugará un rol importante en las medidas nacionales que se quieren implementar. Afirma que hoy el corredor bioceánico es el camino más cercano para potenciar el intercambio comercial. Recuerda que su postura es que éste involucre a toda la región por los altos volúmenes de carga. Comenta que se desarrolla una Escuela de Internalización en donde se habla de la labor de los Gobiernos Regionales en este proceso. Plantea que desde gobiernos subnacionales han surgido iniciativas para vincularse con la región. Así, hay una invitación de Rotterdam -para mayo- por desarrollo del hidrógeno verde. Agrega que hay intención de Queensland, Australia, para intercambio académico en materia minera. Añade que desde China se plantean ferias de internacionalización de productos, con base en los puertos de la región. Indica que existen además solicitudes de Francia, Japón y Kazajistán para generar convenios de cooperación de nivel provincial. Además, hay interés desde Polonia por crear alianzas estratégicas. Plantea que desde el Gobierno Regional se debe

plantear una estrategia para marcar presencia y lograr que las empresas, científicos y proveedores se sitúen en el ámbito internacional. Solicita que desde la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se puede trabajar una táctica para favorecer a la región y sus empresas. Dice que solo no puede hacer todo el trabajo y hay que actuar como equipo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, solicita que todos los actores se involucren y conozcan sus estrategias particulares. Sostiene que en reunión de CORFO conocieron algunas iniciativas de internalización.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que además en este trabajo se incorpore a la URAI y DIT del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que lo importante es que el ingreso y salida de carga se haga a través de los puertos de la región, lo que dará un valor agregado al proceso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que ha conversado con las autoridades nacionales la implementación de zonas de descanso en Ollagüe, San Pedro y Mejillones para así no alterar la vida normal de esas comunas. Apunta que éstos deben ser obligatorios para el estacionamiento de camiones. Afirma que hoy en Ollagüe hay un botadero de neumáticos; en San Pedro de Atacama los camiones ingresan al poblado y alteran las costumbres de sus habitantes; y en Mejillones los camioneros bolivianos han producido problemas sanitarios. Acota que para que el corredor sea eficiente, hay que generar una Unidad de Importación en las cercanías de Calama, donde se concentren los servicios de Aduana, SAG y PDI, para que la revisión de la carga sea expedita. Añade que este año es necesario reactivar la Zona Franca Paraguaya que ya opera en el puerto de Antofagasta, que permitiría traer carga alimenticia de menor costo. Afirma que es necesario mejorar el puerto seco de La Negra y pensar a futuro en el nuevo puerto de Tocopilla, cuyo diseño se encargaría a la Universidad de Valparaíso.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, solicita se incorpore a Calama como zona de descanso, ya que los transportistas no tienen donde aparcar sus camiones y contar con servicios básicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la idea de la Zona de Importación en Calama es que exista una zona de descanso y sistemas multimodales de carga, por ejemplo, con la utilización de un tren rápido hacia los puertos.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, señala que las zonas de descanso se fijan en Ollagüe, San Pedro de Atacama y Mejillones a propósito de la complejidad crítica de camiones en estas comunas. Apunta que esto no excluye la incorporación de un puerto seco en Calama. Explica que una plataforma logística multimodal considera aparcadero de camiones, zonas de servicio e instalaciones para entregar mayor valor agregado a los productos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta cómo en concreto se hará la coordinación de las ideas planteadas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que la idea es que se articule desde el Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que desde la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales están disponibles para apoyar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que el Presidente Boric ofreció la reactivación de un consejo de ministros que trabaja en esta materia. Pide que se reúnan a nivel de Gobierno Regional para generar una carta de acción y luego convocar a los diferentes servicios públicos. Agrega que hay que citar a Obras Públicas, Vialidad, Concesiones, SAG, Aduanas, PDI y ministerios relacionados con la obtención de permisos. Señala que es responsabilidad de la región que la idea funcione. Afirma que salió publicada una columna de un académico de la UCN que decía que el corredor no funcionaría sin apoyo del nivel central. Recuerda que el Presidente Boric en viajes a Argentina y Brasil habló del corredor bioceánico y en el MOP existe un delegado de supervisar las obras anexas a éste. Afirma que existe apoyo del nivel central para que el corredor funcione. Añade que con el apoyo central, se produce la posibilidad de invertir y las alianzas internacionales y es hoy el momento de actuar.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita incorporar la agenda el arte y la cultura en el tema del corredor bioceánico, ya que existen talentos que también se pueden internacionalizar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la agenda depende de la región y desde aquí se debe impulsar. Aclara que la apuesta del nivel central es un corredor vial y la apuesta de la región es que sea además aéreo y ferroviario. Apunta que el intercambio comercial traerá además aparejada la llegada pasajeros y los componentes culturales se pueden agregar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, propone que se comience con los descansos de camiones en San Pedro de Atacama y Calama, para así dar señas que el trabajo del corredor se concreta.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, indica que hay en preparación un documento para darle gobernanza al corredor. Así se plantean tres mesas de trabajo: infraestructura, fomento y social, en esta última se incluye la cultura y el turismo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, afirma que para hablar de potenciar al turismo hay que mejorar la seguridad. Añade que se piensa en las zonas de descanso, pero todavía existen zonas de silencio en las carreteras. Expresa que son temas (seguridad y comunicación) que deben ser abordados de manera prioritaria.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que sin duda es necesario abordar la seguridad y las zonas de silencio. Indica que parte de la crisis migratoria es consecuencia de la mala calidad de los pasos fronterizos. Sostiene que es necesario enfrentar los problemas actuales y también planificar a futuro. Insiste en que hoy existe una gran oportunidad para internacionalizar a la región, opción que no se puede dejar pasar, tal como ocurrió con el boom del cobre y en donde poco quedó en la región. Hoy se vive el boom del litio, y de se debe aprovechar.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta que efectivamente la seguridad es prioridad y por eso se creó una comisión Ad-Hoc que aborda el tema. Añade que han solicitado información a los Parlamentarios para conocer su labor en esta materia, pero solo dos respondieron, los Diputados Jaime Araya y Catalina

Pérez. Apunta que además solicitaron datos a la Fiscalía y Senadores, los últimos no han contestado.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que se siguen haciendo encuentros y conversando, pero poco se avanza en concreto en temas de seguridad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, añade que hay acciones concretas, por ejemplo, la aprobación de la asignación de Zona Extrema para los funcionarios de Carabineros, tema abordado en una reunión del año pasado. Apunta que el bono hará más factible la llegada de nuevo personal uniformado. Agrega que no sería tan crítico de la labor de los legisladores, indicando que estuvo en el Parlamento con los representantes regionales, impulsando la ley de expulsión de extranjeros. Precisa que hay acciones concretas, por ejemplo, la presencia de militares en frontera.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por el incremento de zona para los Carabineros. Recuerda que en tiempos de pandemia el actual Presidente impulsó inversiones en esta materia y se hizo uso del F.N.D.R. 5% de Emergencia. Asimismo, solicita información de la carne que se supone llegaría de Brasil.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que hay un comerciante iquiqueño que trae carne, pero que no ha traspasado el menor valor a los usuarios. Indica que es necesario garantizar que los menores precios se transfieran a la gente. Ratifica que la carne brasileña llega a Iquique.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, aclara que el aeropuerto de Antofagasta solo está calificado como un punto de exportación y no importación, tema que es necesario modificar. Indica que se trabaja en este cambio con la empresa importadora.

La Consejera Regional señora **MORENO**, plantea que comparte la idea de incluir a la cultura en el proceso de integración. Recuerda que asistió a una feria literaria en Lima en donde se destacó a los letrados locales. Respecto a la propuesta de la Consejera Regional Orellana (ceder cupo de viaje a Salta) pide respecto por el trabajo de las comisiones. Solicita que se analice el tema al interior de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el Presidente Boric definió un comité asesor de infraestructura para la Macro Zona Norte, en el que participan 15 subsecretarios. Añade que participó en una reunión con los Alcaldes, en donde se planteó la idea de hacer un gran encuentro de autoridades electas para definir las futuras inversiones. Acota que como Gobernadores Regionales piensan en la doble ruta Caldera-Arica y temas de conectividad.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita conocer un calendario de las actividades anuales referidas al corredor bioceánico para así agendar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el tema del corredor se reactivó el año pasado con los Gobernadores de Brasil y Argentina. Apunta que se harán en lo próximo dos foros y un encuentro de coordinadores. Además, habría algunas ferias comerciales. Indica que se remitirá la información a través de la URAI.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, recuerda que para el encuentro desarrollado en Brasil no hubo designación específica y se dejó el cupo abierto para quien quisiera participar.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, dice que quiere responder a la Consejera Regional Moreno que por segunda vez la acusa de imponer nombres. Expresa que el pleno es un espacio democrático en donde se pueden hacer propuestas, que pueden ser discutidas y luego aprobadas o bien rechazadas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta si al encuentro de Salta pueden asistir más Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, explica que las invitaciones fueron personalizadas y remitidas por mail desde Salta, Argentina y al menos sabe que llegó también al Consejero Regional Carrasco. Indica que la participación no ha sido analizada en la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Apunta que el 13 de abril habrá pleno y se debe abordar el tema del quorum para la reunión. Reitera que como comisión no han tocado el tema y que cada uno de manera individual manifestó al Secretario Ejecutivo su intención de participar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que no habría problemas en que dos Consejeros Regionales asistan, pero solicita que sea la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales defina a los asistentes. Recuerda que quienes viajan justifican su ausencia del pleno. Luego, somete a aprobación la propuesta de representación en el foro del corredor bioceánico en Salta, Argentina.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que existe un tope legal y el gasto no puede superar el marco disponible para este tipo de actividades internacionales. Ratifica que la propuesta es que asistan los Consejeros Regionales de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y de aquellas (os) Consejeras (os) Regionales que ésta determine.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que no tiene problema en que así sea. Expresa que se reunirán pronto para saber quién irá, y él asistirá. Acota que si hay renuncia de los Consejeros Regionales de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se podría abrir la convocatoria a otros asistentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que se revisará la disponibilidad presupuestaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16917-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y de aquellas (os) Consejeras (os) Regionales que ésta determine, en el *Tercer Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio* que se desarrollará el 13 y 14 de abril de 2023 en la ciudad de Salta, Argentina. Lo anterior, debe considerar la restricción de número asistentes a actividades en el extranjero. En virtud del presente acuerdo **SE MODIFICA** en lo pertinente el Acuerdo N°16916-23 adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA "RENUUEVA TU MICRO 2023".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron con la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones y profesionales; Jefe de la DIT; y Jefe de la DIPIR, para analizar la propuesta de financiamiento del programa "Renueva tu Micro 2023". Informa que el 2019 fue el último año en que se entregó este subsidio, lo que se ha reflejado en un parque automotriz antiguo, tanto en la comuna de Calama y Antofagasta. Explica que esta propuesta entrega prioridad a Calama, con la renovación de 20 máquinas; y Antofagasta con nueve buses. Añade que Calama tiene preferencia por la data de las máquinas y cuenta con un plan de descontaminación. Concluye que expondrá en detalle la propuesta la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, indica que en relación al tema de integración antes abordado, hoy se solicitó con la SUBTEL una reunión para abordar las zonas de silencio. Acota que en la región existen tres problemas de conectividad: caletas, interior de San Pedro de Atacama y zonas de silencio en carreteras. Respecto de la zona costera desde la DIT se fijaron soluciones al margen de las sectoriales; y en las rutas se hizo solicitud formal de incorporación de tramos ante la SUBTEL. Hoy solo Ollagüe formuló un requerimiento por escrito. Añade que como Seremi informaron algunas rutas que necesitan de conectividad y que corresponden a Ruta 1, 25, 24, 23, B 440, B 432, B 12, B 39 y B 33. Agrega que una de las alternativas es que la concesión 5G solicitadas por las empresas de comunicaciones esté asociada a la conexión en rutas. Acota que más detalles entregará en la sesión de trabajo a la cual asistirá. Respecto al programa "Renueva tu Micro" señala que forma parte de un plan de mejora del transporte público.

La Profesional de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, doña **MARGARITA VELÁSQUEZ**, señala que el programa inició el 2011 y cuenta con recursos del Gobierno Regional aprobados por el Consejo Regional. Sostiene que considera la compra de buses diésel o eléctricos. Afirma que a la fecha se han renovado 317 buses con una inversión de M\$5.156.000.-, principalmente en Antofagasta. Indica que el proceso incluye las fases de convocatoria, postulación, compra del vehículo entrante y chatarrización del saliente, entre otras. Añade que existen dos modalidades de operación, conforme se trata de un bus diésel o eléctrico, los últimos no son prioridad en la región, ya que existe un programa especial de tipo sectorial. Señala que un bus estándar red (entrada baja, USB, aire acondicionado y cabina de segregación del conductor) tiene un subsidio de \$36.090.000.-; y el para el eléctrico es de \$25.640.000.- Indica que los montos cambian conforme a la antigüedad del bus y el tipo de carro que ingresa. Señala que desde hace tres años que no hay llamado y que para el 2023 se solicita un monto de subsidio de M\$2.500.000.- Afirma que la prioridad es Calama para la renovación de buses diésel estándar red. Acota que se elige esta comuna por la

antigüedad promedio de sus buses (15 años), la baja participación en procesos anteriores y la existencia de un plan de descontaminación. Explica que la idea es cambiar 20 buses con una antigüedad promedio de 19 años. Indica que la estimación es que se renueven 20 máquinas en Calama (\$1.717.290.000.-) y 09 en Antofagasta (\$781.710.000.-), considerando además \$1.000.000.- para gastos de publicidad. Expresa que un bus ya fue adquirido y operando. Precisa que Tocopilla no se incluye, porque existe una regularización vía licitación.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, explica que en el caso de Tocopilla, la licitación se efectuó luego de un diálogo ciudadano en donde se pidió la existencia de dos líneas y aumento de buses.

La Profesional de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, doña **MARGARITA VELÁSQUEZ**, muestra en pantalla un vídeo del bus diésel ya adquirido por una empresaria antofagastina.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, agradece la disposición de la SEREMI para entregar información respecto del tema de Michilla. Asimismo, consulta por la instalación de señalética en Tocopilla y la frecuencia de la nueva flota de buses. Indica que éstos ofrecen una menor tarifa al usuario, pero en horas punta la frecuencia es cada 15 minutos.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, apunta que el proceso de mejora del transporte público considera la instalación de señalética de parada de buses: 60 en Tocopilla; y 180 en Antofagasta. En Calama se pusieron el año pasado. Respecto a la frecuencia, señala que en marzo se fijó la demanda normal de transporte postpandemia. Añade que en Tocopilla se piensa en un refuerzo de buses en hora punta y modificación de trazados. Reitera que la nueva licitación considera dos líneas y mejores buses.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita a la SEREMI referirse al proceso integral de la renovación de buses en Calama, apuntando en definitiva al empleo de buses eléctricos, conforme al compromiso establecido con el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, expresa que se han planteado importantes desafíos, y agradece el apoyo del Gobierno Regional y Consejeros Regionales para alcanzarlos. Indica que evaluaron que Calama necesita una intervención mayor desde trazados y recambio de buses. Apunta que se quiere apostar por el empleo de buses eléctricos, considerando los niveles de contaminación de la ciudad. Acota que se quiere suscribir un convenio de colaboración para que con recursos del Ministerio y Gobierno Regional se adquieran 40 buses eléctricos para Calama. Añade que el documento está en fase de revisión en el Ministerio. Expresa que el recambio de hoy también disminuye la contaminación, ya que se trata de buses norma Euro V, con menores niveles de polución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que existe un compromiso del Gobierno Regional de ayudar al plan de descontaminación de Calama. Añade que con estos buses nuevos bajan los niveles de polución de la ciudad. Ratifica que la idea es acercar la modernidad a toda la región.

La Consejera Regional señora **MORENO**, destaca la inversión para Calama, pero preocupa el tema de los trazados, en especial, en el sector del centro de la ciudad por la dimensión de los buses.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, explica que han existido pruebas de buses eléctrico de diferente tamaño en Calama, Antofagasta y Tocopilla.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, apunta que los principales usuarios del transporte público mayor son adultos mayores y discapacitados. Comenta que por la antigüedad de los buses es difícil que estos grupos usen los buses viejos de Calama.

Añade que los carros son de cama baja y pueden ser empleados por ambos segmentos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, solicita información a la SEREMI sobre el plan de actualización de semáforos de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **BERNA**, comenta que ya se acordó un trabajo específico con la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, informa -en otro ámbito- que la primera semana de abril se cierra por horas la Ruta 1 en el tramo Michilla-Caleta Buena.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, agrega que ayer se publicó la resolución y se está a la espera de las coordinaciones con el Ministerio de Obras Públicas la fecha de inicio de las obras.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la idea final es generar paraderos de buses inteligentes. Indica que hoy existe una aplicación de celular para ver los tiempos de espera de los buses. Añade que la alternativa es establecer paraderos que indiquen el tiempo de espera, sumado a medidas de seguridad como botón de pánico en caso de acciones delictuales.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, complementa que en Antofagasta, Calama y Tocopilla existe la posibilidad de usar la aplicación Red Regional para identificar los tiempos de traslado y número de buses en ruta. Agrega que los letreros de Antofagasta disponen de código QR para descargar la aplicación.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, señala que además de favorecer a los usuarios los nuevos buses entregarán mejores condiciones de seguridad y confort para los choferes.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta si la subvención para la compra también incluye el resguardo de los derechos laborales por parte de los empresarios, situación que afecta el trato con los usuarios.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, afirma que por contrato el 100% de las máquinas de Calama dispondrán de cámaras al interior de los móviles, para seguridad de usuarios y choferes. Señala que en la selección de adjudicatarios de subvención se incluyen parámetros como el cumplimiento o

incumplimiento de normas laborales, asignación de uniformes a conductores y multas, entre otros.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que se quiere referirse al resguardo de condiciones laborales para los choferes, aspecto que no se incluye en este programa. Señala que el subsidio beneficia a los empresarios; y que el tema de la vulneración de los derechos de los conductores no se aborda. Afirma que desde el Gobierno Regional se debería abordar este aspecto en futuros procesos. Acota que en años anteriores siempre hubo quejas de los choferes, ya que se trataba de un beneficio para los empresarios y a ellos no se les consideraba. Indica que han existidos esfuerzos desde Transportes y Trabajo, pero no se avanza en el resguardo de los choferes.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, manifiesta que el tema de los choferes fue abordado en la comisión. Aclara que los conductores arriendan las máquinas y por sobre ese pago se producen sus ganancias. Así el tema del contrato y sueldo fijo no es tan conveniente para ellos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que hay variados escenarios, ya que existen empresarios que respetan los derechos de sus choferes.

El Jefe de la DIT, don **DAVID MARTÍNEZ**, indica que el convenio que se quiere firmar entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la electromovilidad en Calama considera hasta tres choferes por máquina, formalizando la relación laboral entre empresa y trabajadores.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, aclara que los criterios que ella expuso no son excluyentes de la postulación, pero sí determinan una ponderación diferente.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que tal vez esos criterios fueron requeridos por anteriores Consejos Regional y fue justamente para valorar el resguardo del derecho de los trabajadores. Añade que en futuras conversaciones sería oportuno escuchar también a los sindicatos de choferes.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, argumenta que si bien se trata de empresas privadas, el transporte es de tipo público y son los usuarios los principales beneficiarios con estos nuevos móviles.

La Consejera Regional señora **MORENO**, ratifica que los parámetros para mejorar puntaje en la obtención del subsidio fueron establecidos en anteriores plenos, luego de una reunión que sostuvo la Comisión de Obras Públicas y Transporte con dirigentes sindicales de los choferes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la comisión recomienda al pleno aprobar el programa "Renueva tu Micro 2023, por un monto de \$2.500 millones de pesos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la asignación por un monto de \$2.500.000.000.-, con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2023, para el programa "Renueva tu Micro 2023".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16918-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la asignación por un monto de **\$2.500.000.000.-**, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2023**, provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley N°20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley N°20.696, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa **"RENUOVA TU MICRO 2023"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, según el siguiente detalle:

Ciudad	Buses estimados	Monto estimado	Observaciones
Calama	20	\$1.717.290.000.-	Base referencia carta empresa.
Antofagasta	9	\$781.710.000.-	Un bus ya adquirido y operando.
Publicidad	-	\$1.000.000.-	
Total	29	\$2.500.000.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.6.16918-23.002 "Programa Renueva tu Micro".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R. (ADELANTADO).

a) Proyecto adquisición maquinarias para operaciones de Ollagüe.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que ayer miércoles 29 de marzo, se reunieron con el señor Alcalde de Ollagüe y la SECOPLAC del municipio; Jefe de la DIPIR y analista de ésta, para la presentación del proyecto de adquisición de maquinarias para operaciones para la comuna de Ollagüe, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.859.672.- Indica que expondrá detalles de la iniciativa el señor Alcalde.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, señala que como todas las comunas enfrentan emergencias a las cuales deben responder con rapidez y autonomía. Añade que las urgencias se relacionan principalmente por temas climáticos y afectan a móviles de alto tonelaje. Indica que en la compra incluye seis móviles: tractocamión con rampla cama baja, camión limpia fosas, camión surtidor de combustible, camión multipropósito, camión de agua potable y camión doble cabina con grúa y plataforma de asistencia para emergencias. Asimismo, detalla los valores de cada uno de los carros.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por los stock disponibles para acceder a la compra de manera oportuna.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, indica que con las tres empresas que se cotizó están disponibles para entrega durante el segundo semestre de este año. Indica que la idea es que toda la compra se haga este 2023.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por la disponibilidad choferes calificados para los móviles que se comprarán.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, ratifica que disponen de personal y que además contratarán un conductor adicional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por la función específica que cumplirá el tractocamión con rampla cama baja.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, señala que con otro proyecto F.N.D.R. están comprando maquinaria pesada y para ésta se empleará el tractocamión con rampla cama baja.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por recursos financieros y humanos para las mantenciones y el lugar de resguardo de la maquinaria.

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, apunta que las mantenciones están dentro del presupuesto del municipio y por ahora se guardarán en el galpón del Cuerpo Militar del Trabajo a la espera de la presentación de un proyecto de garaje municipal.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Presidente de la Comisión Informante, concluye que la comisión recomienda aprobar el proyecto de adquisición de maquinarias para la comuna de Ollagüe, por un monto F.N.D.R. 2023 de M\$743.000.- y monto total F.N.D.R. de M\$1.859.672.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto para la compra de maquinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16919-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40047192-0, **"ADQUISICIÓN MAQUINARIAS PARA OPERACIONES, COMUNA DE OLLAGÜE"**, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$743.000.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.859.672.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO

MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El señor Alcalde de Ollagüe, don **HUMBERTO FLORES**, agradece la aprobación del proyecto e invita a los Consejeros Regionales a sesionar en su comuna.

b) Proyecto de reposición vehículos Hospital Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron con profesionales del Servicio de Salud de Antofagasta para analizar la solicitud de financiamiento para la reposición de seis vehículos -cuatro ambulancias; un minibús y una camioneta- para el Hospital Regional de Antofagasta. Afirma que los vehículos a reponer pertenecen a la dotación actual del establecimiento y son vehículos utilizados para dar respuesta a los requerimientos de salud de carácter ambulatorio, relacionado con traslado de usuarios beneficiarios que presentan alguna dependencia y que requieren asistir al hospital para control médico. Añade que esta iniciativa regulariza la dotación para atender la demanda de beneficiarios de la red. Indica que en la reunión se informó que actualmente, la dotación para el hospital es de cuatro de ambulancias, pero que se está trabajando en la ampliación de la red, para llegar a ocho carros en unos años más. Plantea que con esta reposición para el Hospital Regional y los otros proyectos de adquisición de ambulancias para el SAMU, se estaría resolviendo la actualización del parque automotriz en la región.

El Jefe de Gabinete del SSA, don **DANIEL MONDACA**, ratifica que se trata de cuatro ambulancias básicas; un minibús y una camioneta.

La Encargada de Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña **CAROLINA NAYTE**, señala que la dotación de vehículos del Hospital Regional es de siete móviles y con esta reposición se hace la reposición total de lo hoy existente: cuatro ambulancias, un minibús y dos camionetas. Agrega que se espera que la compra se realice en septiembre del 2023.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que la comisión recomienda aprobar la propuesta de priorización del proyecto de reposición de vehículos para el Hospital Regional de Antofagasta por un monto total F.N.D.R. de M\$463.037.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de compra de vehículos para el Hospital Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16920-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40043440-0, "**REPOSICION VEHÍCULOS HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 y monto total de **M\$463.037.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.9.16920-23.004 "Ficha IDI".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la gestión y apoyo del SSA para el proyecto de Guatita de Delantal ya formulado.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, señala que se reunieron para analizar la propuesta de distribución comunal del Programa de Mejoramiento Urbano, correspondiente a Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) para el 2023. Comenta que la propuesta fue presentada por el señor Gobernador Regional y expuesta por el Jefe Regional de la SUBDERE, don Mauricio Soriano y representantes de la DIPLADER. Señala que para este año el monto a distribuir corresponde a un total de M\$1.439.121.-, destinados a municipalidades o asociaciones de municipalidades con personalidad jurídica. Asimismo, se dieron a conocer los criterios generales de la distribución, indicando que estos recursos financiarán proyectos orientados a dotar de infraestructura menor urbana, tales como construcción de aceras; pavimentación de calles, pasarelas y muros de contención; reparación, ampliación y/o construcción de sedes, edificios públicos, plazas y juegos infantiles, entre otros. Añade que las municipalidades tendrán un plazo no mayor a dos meses, para presentar a la SUBDERE los proyectos y si bien este marco presupuestario está asociado a iniciativas, los municipios tienen la posibilidad de modificar su cartera en razón de las necesidades de la comuna. Es así como la propuesta, contempla un proyecto por comuna y uno extra para Tocopilla por estar declarada Zona de Rezago. Señala que la propuesta es aprobar la distribución de la cuota 2023 correspondiente al IRAL Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) que alcanza la suma total de \$1.439.121.000.-, sancionando la siguiente distribución: a) Antofagasta, \$154.000.000.-; b) Mejillones, \$107.570.075.-; c) Taltal, \$152.435.917.-; d) Sierra Gorda; \$153.944.124.-; e) Tocopilla, \$277.695.568.-; f) María Elena, \$152.000.000.-; g) Calama, \$137.975.316.-; h) San Pedro de Atacama, \$153.500.000.-; e i) Ollagüe, \$150.000.000.- Del mismo modo, la comisión acordó solicitar a la SUBDERE realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual

distribución en procesos presupuestarios posteriores. Asimismo, velar por el cumplimiento de los plazos señalados e informar que el no cumplimiento podrá significar que sea considerado en la distribución en procesos posteriores.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, consulta por los proyectos de habilitación de zona de juegos poniente del Parque Croacia (Antofagasta) y el mejoramiento del Centro Cultural de Taltal.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, manifiesta que en el listado se incluye un proyecto de regularización sanitaria para una escuela, pero hay un error en el nombre.

El Jefe Unidad Regional de la SUBDERE, don **MAURICIO SORIANO**, señala que hoy corresponde la distribución de los marcos comunales, siendo el monto total de \$1.439.121.000.- Añade que durante enero se solicitó a los municipios levantar su cartera de iniciativas para ser postuladas. Indica que de la cartera total presentada el señor Gobernador Regional solicitó se incluyera un proyecto por comuna; y como sobraron recursos, se asignó uno extra para Tocopilla. Añade que los proyectos de la cartera que está en el drive es solo referencial, ya que los municipios pueden ajustar la nómina, pero solo hasta el monto total asignado por marco. Indica que luego de esto, hasta en junio tienen plazo para lograr la recomendación técnica de la SUBDERE para poder ejecutar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la situación de no formulación de proyectos.

El Jefe Unidad Regional de la SUBDERE, don **MAURICIO SORIANO**, afirma que si un proyecto no tiene recomendación técnica de la SUBDERE los recursos se pierden. Afirma que la experiencia del 2022 fue positiva, ya que todos los proyectos PMU y PMB lograron pasar la fase de elegibilidad, situación que no ocurrió en años anteriores.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta por la fecha para saber de la ejecución efectiva de los proyectos presentados por los municipios.

El Jefe Unidad Regional de la SUBDERE, don **MAURICIO SORIANO**, señala que en julio y julio se evalúa la elegibilidad de los proyectos. En mayo y abril deben finalizar la fase de formulación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que hay que considerar que luego de la elegibilidad los proyectos pasan a la etapa de licitación, plazo que también demora su ejecución.

El Jefe Unidad Regional de la SUBDERE, don **MAURICIO SORIANO**, indica que el 2002 todos los municipios lograron la elegibilidad de sus iniciativas y los traspasos de recursos se materializaron en noviembre y diciembre, para ejecutar el segundo trimestre del 2023.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que la propuesta es aprobar la distribución de la cuota 2023 correspondiente al IRAL Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) que alcanza la suma total de \$1.439.121.000.-, sancionando la distribución ya informada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de propuesta de distribución de la cuota 2023 del IRAL del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16921-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2023** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)** que alcanza la suma de **M\$1.439.121.-** sancionando la siguiente distribución:

Comuna	Distribución
Antofagasta	\$154.000.000.-
Mejillones	\$107.570.075.-
Taltal	\$152.435.917.-
Sierra Gorda	\$153.944.124.-
Tocopilla	\$277.695.568.-
María Elena	\$152.000.000.-
Calama	\$137.975.316.-
San Pedro de Atacama	\$153.500.000.-
Ollagüe	\$150.000.000.-
Total	\$1.439.121.000.-

Se **SOLICITA** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores; velar por el cumplimiento de los plazos señalados; e informar que el no cumplimiento podrá significar que sea considerado en la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.7.16921-23.005 "Distribución PMB y PMU Tradicional 2023".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB).

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, señala que se reunieron para analizar la propuesta de distribución de la cuota del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) correspondiente a Inversión Regional de Asignación Local 2023, que fue presentada por el Jefe Regional de la SUBDERE, don Mauricio Soriano y representantes de la DIPLADER. Indica que el monto total disponible para este año corresponde a \$682.897.000.- destinados a municipalidades

o asociaciones de municipalidades con personalidad jurídica. Afirma que los recursos deberán destinarse al financiamiento de inversión que tenga por objetivo realizar obras de agua potable, alcantarillado y/o infraestructura sanitaria para la población, de acuerdo a los lineamientos, instrucciones y normativa vigente del programa. Acota que de conformidad a la normativa vigente, corresponderá al Consejo Regional resolver la distribución comunal de dichos recursos, sobre la base de la proposición del señor Gobernador Regional, en un plazo que no supere marzo del año 2023. Por su parte, las municipalidades tendrán un plazo no mayor a dos meses, a partir de la decisión del Consejo Regional, para presentar a la SUBDERE los proyectos correspondientes. Sostiene que en caso que no se presenten proyectos elegibles por una municipalidad, la SUBDERE reasignará estos recursos entre las demás comunas que hayan presentado proyectos de esta u otras regiones. Expresa que en base en los requerimientos descritos, y en consideración a la libre demanda de los municipios para asignación de recursos por parte de SUBDERE, a la fecha la Región de Antofagasta cuenta con tres iniciativas en creación en Tocopilla, San Pedro de Atacama y Sierra Gorda. Expresa que la distribución del marco es la siguiente: 1.- a) Sierra Gorda, \$150.000.000.-; b) Tocopilla, \$268.123.180.-; y c) San Pedro de Atacama, \$264.773.820.-

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, consulta por los criterios para definir los marcos por región, considerando que otras de éstas suman hasta el doble del monto destinado a Antofagasta.

El Jefe Unidad Regional de la SUBDERE, don **MAURICIO SORIANO**, informa que la distribución se hace por número de comunas y población. Señala que en el Norte Grande la región es la que recibe el mayor volumen de recursos, tanto en PMU y PMB.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que en razón de los antecedentes analizados, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de distribución de la cuota 2023 correspondiente al IRAL Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), por un monto total de \$682.897.000.- de acuerdo al detalle de distribución ya indicado. Del mismo modo, la comisión acordó solicitar a la SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores. Asimismo, velar por el cumplimiento de los plazos señalados, e informar que el no cumplimiento podrá significar que sea considerado en la distribución en procesos posteriores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de distribución de la cuota 2023 del IRAL del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16922-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2023** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, por un monto total de **\$682.897.000.-** de acuerdo al siguiente detalle:

Comuna	Distribución
Sierra Gorda	\$150.000.000.-
Tocopilla	\$268.123.180.-
San Pedro de Atacama	\$264.773.820.-
Total	\$682.897.000.-

Se **SOLICITA** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores; velar por el cumplimiento de los plazos señalados; e informar que el no cumplimiento podrá significar que sea considerado en la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.8.16922-23.006 "Distribución PMB y PMU Tradicional 2023".

PUNTO DIEZ, EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que se reunieron con profesionales de la DIPLADER y Bienes Nacionales para analizar seis solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales que a continuación detallará.

1.- Ficha N°43; solicitante Cuerpo Bomberos de Tocopilla; expediente N°2CGL1504; proyecto "Construcción del cuartel de la Primera Compañía "Henry Brarens Sloman"; comuna Tocopilla; ubicación calle Cienfuegos N°1387; superficie 1.020 m²; solicitud gratuita por 30 años; y el objetivo es edificar por medio de adjudicación de proyecto social o privado, la construcción del cuartel de la Primera Compañía "Henry Brarens Sloman", perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.

2.- Ficha N°44; solicitante Centro Artístico Cultural Batuplaga Antofagasta; expediente N°2CGC9043; proyecto "Centro folclórico artístico cultural; comuna Antofagasta; ubicación sector cerro Mirador; superficie 1.350 m²; solicitud gratuita por cinco años; y el objetivo es desarrollar proyecto cultural, el que beneficia a la comunidad. Se sugiere al titular analizar la posibilidad de contar con un sector de estacionamientos, dada las características de funcionamiento del centro y su ubicación.

3.- Ficha N°47; solicitante Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez; expediente N°2CGL1759; proyecto "Jardín Infantil Pauna Lickan"; comuna San Pedro de Atacama; ubicación calle Socaire S/N; superficie 1.348,80 m²; solicitud gratuita por 10 años; y el objetivo es obtener concesión gratuita a largo plazo para el terreno donde funciona el Jardín Infantil Pauna Lickan en la comuna de San Pedro de Atacama.

4.- Ficha N°49; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO684; proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna Tocopilla; ubicación aproximadamente a 02 km al noreste de la intersección de la Ruta 1 con la Ruta 24, al este de la población Las Tres Marías; superficie 225 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.

5.- Ficha N°50; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO688; proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna Taltal; ubicación aproximadamente a 57 km al sur de la localidad de Taltal; superficie 750 m²; solicitud onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.

6.- Ficha N°51; solicitante Empresa Wom S.A.; expediente N°2CO743; proyecto "Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional"; comuna Taltal; ubicación aproximadamente a 1,6 km al sureste de la Ruta 5 Agua Verde, km 1.135 a 46 km al sureste de la ciudad de Taltal; superficie 200 m²; solicitud Onerosa por 30 años; y el objetivo es instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, consulta por la ubicación del jardín Pauna Lickan.

La Consejera Regional señorita **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que se emplaza en San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, consulta por la posibilidad de otorgar una concesión por más años a este jardín infantil, considerando que lleva muchos años en la comuna y si antes habían solicitado menos años.

La Consejera Regional señorita **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que la solicitud fue solo por 10 años.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más consultas.

La Consejera Regional señorita **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comisión propone aprobar estas seis solicitudes.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, consulta por la concesión que se otorga a la Empresa Wom S.A. y el pago de 213 UF anuales por un terreno en arriendo de 225 m².

El Profesional de Bienes Nacionales, don **JORGE DÍAZ**, explica que efectivamente el cobro anual es de \$7.500.000.-

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que se trata del sector urbano de Las Tres Marías. Añade que en la misma área se encuentran los terrenos solicitados por los pequeños industriales de Tocopilla. Indica que llama la atención la diferencia de valor del arriendo.

El Profesional de Bienes Nacionales, don **JORGE DÍAZ**, expresa que las antenas tienen un valor propio fijado por el Ministerio y es distinto al del uso habitacional o industrial. Explica que si se piden 400 m² para instalar una antena, los primeros 100 m² son 150 UF y el resto se calcula por 0,5 UF. De ese total se calcula el 6% y se establece el valor final de la concesión. Añade que el cálculo es distinto para fijar el valor de un terreno industrial.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manifestar opinión favorable respecto de las concesiones de los inmuebles fiscales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16923-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	043	Solicitante	Cuerpo Bomberos de Tocopilla.
N° expediente	2CGL1504	Nombre del proyecto	Construcción del cuartel de la Primera Compañía "Henry Brarens Sloman".
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Calle Cienfuegos N°1387.
Superficie	1.020 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 30 años.
Objetivo	Edificar por medio de adjudicación de proyecto social o privado, la construcción del cuartel de la Primera Compañía "Henry Brarens Sloman", perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.		

N° ficha	044	Solicitante	Centro Artístico Cultural Batuplaga Antofagasta.
N° expediente	2CGC9043	Nombre del proyecto	Centro folclórico artístico cultural.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Cerro Mirador.
Superficie	1.350 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Desarrollar proyecto cultural, el que beneficia a la comunidad.		
Observación	Se sugiere al titular analizar la posibilidad de contar con un sector de estacionamientos, dada las características de funcionamiento del centro y su ubicación.		

N° ficha	047	Solicitante	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez.
N° expediente	2CGL1759	Nombre del	Jardín Infantil "Pauna Lickan".

		proyecto	
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Socaire S/N°.
Superficie	1.348,80 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 10 años.
Objetivo	Obtener concesión gratuita a largo plazo para el terreno donde funciona el Jardín Infantil Pauna Lickan en la comuna de San Pedro de Atacama.		

N° ficha	049	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO684	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Aproximadamente a 2.0 km al noreste de la intersección de la ruta 1 con la ruta 24, al este de la población Las Tres Marías.
Superficie	225 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	050	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO688	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 57 km. al sur de la localidad de Taltal, Portezuelo Las Bombas.
Superficie	750 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	051	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO743	Nombre del Proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 1,6 km. al sureste de la Ruta 5 Agua Verde, km 1.135 aproximadamente a 46 km al sureste de la ciudad de Taltal.
Superficie	200 m ²	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y		

	frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.
--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.1.16923-23.007 "Comisión de Obras Públicas y Transporte".

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, agradece la concesión otorgada al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla, que permitirá planificar la construcción de un nuevo cuartel para la comuna.

PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron tres proyectos; uno desfavorable y dos observados.

i.- Adenda "Plan de desarrollo Michilla".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es Minera HMC S.A. y se ubica en Mejillones. Señala que actualmente, HMC ha desarrollado diversos estudios de exploración geológica, con el fin de incrementar los recursos mineros que permitan dar continuidad a las operaciones por un periodo de veintiún años adicionales. Acota que el presente proyecto considera: 1) Incorporación de nuevas fases de explotación; 2) Reactivación de sectores preexistentes; 3) Procesos Sorting. Hace presente que todas las partes y obras se emplazarán en sectores previamente intervenidos por la operación existente. Añade que el proyecto contempla la ampliación del botadero de ripios emplazado en el sector planta, el cual considera un incremento en su capacidad, sin aumentar la superficie por lo que el botadero de ripios solo crecerá en altura. Señala que la explotación de los sectores señalados anteriormente, se desarrollan de acuerdo con el plan minero. Indica que se trata de una inversión de 235 millones de dólares y la generación de 936 plazas laborales en la fase máxima de operación. Afirma que en relación a la compatibilidad territorial del proyecto sometido al SEIA, considerando para tales efectos los instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones); y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones), el Gobierno Regional de Antofagasta informa que de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que no existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector, dado que este se emplaza en Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP) del Plan Intercomunal del Borde Costero que corresponde a un área rural del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta -PRIBCA (publicado con fecha 16 de diciembre del 2004). Por tanto, condicionese tales edificaciones a las disposiciones normativas contenidas en dicho instrumento de planificación de alcance intercomunal. Concluye que la opinión de la comisión es desfavorable.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento desfavorable del proyecto ambiental ya señalado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16924-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Plan de desarrollo Michilla"	Minera HMC S.A	Mejillones
En relación a la compatibilidad territorial del proyecto sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial, Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones); y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta informa que de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que no existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector, dado que este se emplaza en Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP) del Plan Intercomunal del Borde Costero que corresponde a un área rural del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta -PRIBCA (publicado en el DO con fecha 16.12.2004), por tanto, condicionese tales edificaciones a las disposiciones normativas contenidas en dicho instrumento de planificación de alcance intercomunal.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.11.16924-23.008 "Pronunciamentos ambientales SO 725".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se referirá a las efemérides de la semana. Hoy es el Día Mundial del Trastorno Bipolar y el Día de las Trabajadoras (es) de Casa Particular.

ii.- Adenda "Proyecto referencial ampliación y mejoramiento aeropuerto Andrés Sabella".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el titular es el Ministerio de Obras Públicas y se ubica en la comuna de Antofagasta. Explica que la iniciativa corresponde a la modificación y actualización del Aeropuerto, implementado mejoras a las actuales instalaciones, las cuales tienen como alcance la ampliación y mejoramiento de las obras de infraestructura horizontal y vertical, considerando la ampliación del terminal de pasajeros, permitiendo mejorar la seguridad y confort de los pasajeros. De esta forma, se busca satisfacer las necesidades del crecimiento de la demanda proyectada que ha

realizado la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, para la tercera concesión del aeropuerto, y que se traducen en un aumento de pasajeros en los próximos años. Indica que se trata de una inversión de 103,9 millones de dólares y la generación de 300 plazas laborales en la fase máxima de construcción; 85 en la fase de operación. Añade que el proyecto se emplaza en el interior del Aeropuerto Andrés Sabella, el cual se localiza dentro de la comuna a 25 km al norte de Antofagasta. Comenta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo cáncer de piel y pulmón. Lo anterior, en base a la pregunta y respuesta 8.1 contenida en el documento de la presente adenda. Asimismo, en relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación" y en base a lo declarado por el titular en el Anexo 18 de la presente adenda, en el capítulo 18.5 "Plan de Emergencias", en la Tabla 2: Plan de Emergencia del Proyecto, en la sección de acciones o medidas a implementar, se señala lo siguiente "(...) *Se dará aviso de inmediato a Bomberos y Carabineros (...)*". Por lo anterior, se reitera la solicitud de incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

iii.- EIA "Parque híbrido Pampas".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el titular es Energía Eólica Pampas SpA y se ubica en la comuna de Taltal. Explica que consiste en la construcción, operación y cierre de una central híbrida de generación de energía eléctrica, constituida por un parque eólico y un parque fotovoltaico que en conjunto contarán con una potencia instalada aproximada de 392 MW. Adicionalmente, el proyecto cuenta con sistemas de almacenamiento de energía en baterías BESS (Battery Energy Storage System) con una capacidad de 623,5 MW hasta por cinco horas. Añade que el parque eólico tendrá una potencia instalada de 140 MW y estará constituido por 20 aerogeneradores de aproximadamente 7 MW, con una altura de buje de 170 m. Por su parte, el parque fotovoltaico estará formado por dos zonas de módulos fotovoltaicos denominadas Zona Sur y Zona Norte, las cuales en conjunto totalizarán una potencia instalada de aproximadamente 252 MWp. Indica que se trata de una inversión de 800 millones de dólares y la generación de 902 plazas laborales en la fase máxima de construcción; y 48 en la fase de operación. Comenta que el proyecto se emplazará

en la comuna de Taltal aproximadamente 55 km al este de la localidad de Paposo, a 75 km al noreste de la ciudad de Taltal y a 150 km al sur de la ciudad de Antofagasta. Afirma que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En base a la vinculación favorable que describe el titular con la ERD 2009-2023 del Gobierno Regional de Antofagasta -en cuanto al objetivo general mencionado- se solicita indicar y explicar en detalle si contará con programas o iniciativas para la reutilización y/o valorización de los paneles fotovoltaicos y los aerogeneradores, considerando principios de economía circular. Respecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- incorporar los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna; e v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- los siguientes compromisos voluntarios: i.- Reponer aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; ii.- Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC; iii.- Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, indicando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente, se solicita incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e iv.- Describir, en base a lo expresado por el titular en el capítulo 3 Línea de base en su capítulo 2.3.9 Proyectos con RCA vigente, los efectos sinérgicos que puede tener su proyecto junto a los proyectos mencionados en el documento mencionado; y en caso de identificar efectos sinérgicos significativos, describir las medidas a considerar.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales ya señalados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16925-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Proyecto referencial ampliación y mejoramiento Aeropuerto Andrés Sabella"	Ministerio de Obras Públicas	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se reitera al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, en relación a adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. Lo anterior, en base a la pregunta y respuesta 8.1 contenida en el documento de la presente Adenda. Asimismo, en relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". En base a lo declarado por el titular en el Anexo 18 de la presente adenda, en el capítulo 18.5 "Plan de Emergencias", en la Tabla 2: Plan de Emergencia del Proyecto, en la sección de acciones o medidas a implementar, se señala lo siguiente "(...) Se dará aviso de inmediato a Bomberos y Carabineros(...)"; se reitera incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Parque Híbrido Pampas"	Energía Eólica Pampas SpA	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En</p>		

base a la vinculación favorable que describe el titular con la ERD 2009-2023 del Gobierno Regional de Antofagasta -en cuanto al objetivo general mencionado- se solicita indicar y explicar en detalle si contará con programas o iniciativas para la reutilización y/o valorización de los paneles fotovoltaicos y los aerogeneradores, considerando principios de economía circular.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General **N°2** “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y se comprometerá un porcentaje de contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General **N°2** “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Reponer aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.
- iii. Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, indicando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias.
- iv. Describir, en base a lo expresado por el titular en el capítulo 3 Línea de base en su capítulo 2.3.9 Proyectos con RCA vigente, los efectos sinérgicos que puede tener su proyecto junto a los proyectos mencionados en el documento mencionado; y en caso de identificar efectos sinérgicos significativos, describir las medidas a considerar.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA
------------	-------------	--	----------

Ver Anexo 725.11.16925-23.009 "Pronunciamientos ambientales SO 725".

PUNTO DOCE, INFORME DE COMISIONES.

a) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, informa que se reunieron con la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Prefectura de Carabineros de Antofagasta y dirigentes vecinales de la Población Empalme, para conocer los diversos sistemas de cámaras de televigilancia presentes en la ciudad de Antofagasta, operación y destinación. Expresa que también se invitó a la Municipalidad de Antofagasta y Delegación Presidencial Regional, los cuales no asistieron, presentando sus excusas solo la DPR. Así expuso su función la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que incluye, entre otros objetivos, prestar apoyo a los distintos municipios sobre programas y planes en el campo de la prevención del delito. Por ejemplo, junto al municipio de Antofagasta, se encuentra la implementación y funcionamiento del "Plan Calle Segura", consistente en 30 dispositivos de cámaras de televigilancia, el cual se encuentra en proceso de instalación por la empresa contratista, para luego ser operado y sostenido por el municipio en instalaciones acorde a los requerimientos. Asimismo, se encuentran trabajando con el municipio de Tocopilla en un proyecto de instalación de cámaras; y con el municipio de Calama se analiza uno que permita la ampliación del sistema existente, consistente en 25 cámaras. Indica que otro elemento que contempla el "Plan Calle Segura", corresponde el uso de drones para monitoreo de calles y emergencia. Expresa que en cuanto a hechos delictuales, el uso de drones tiene como resultado cerca de 1.800 detenidos a la fecha. Por parte, Carabineros de Chile habló sobre el funcionamiento de la Central de Comunicaciones, CENCO, servicio de gran efectividad para la coordinación de los procedimientos policiales. Especifica que en sistema de cámaras de televigilancia, Carabineros de Chile no cuenta con un sistema propio, debido a reglamentación y recursos, por lo que requieren coordinarse con aquellos municipios o servicios que sí operen uno. Actualmente, cuentan con cooperación del municipio de Mejillones donde poseen un sistema, pero respecto a las comunas de Taltal, Sierra Gorda y Antofagasta, la Prefectura no ha concretado esta cooperación. En cuanto al acceso a imágenes de drones, se explicó que cuentan con un sistema "espejo", donde recepcionan las imágenes, pero no las manejan. Señala que este sistema no es exclusivo de Carabineros de Chile, y es utilizado por distintas policías y servicios de emergencia. Resulta que en definitiva, ellos no cuentan con un sistema propio de vigilancia. En otro punto, también se invitó a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, debido a que usualmente la comunidad detecta la presencia de cámaras en las vías estructurantes de la ciudad. Sin embargo, la SEREMI doña Romina Vera, aclaró que son utilizadas exclusivamente para el sistema de Unidad Operativa de Tránsito, por lo que no pueden ser empleadas para otro uso. En los casos donde sí son utilizadas, es en siniestros viales y trabajan colaborativamente con SIAT de Carabineros. Lamenta que por la no presencia del municipio de Antofagasta y la DPR, no se pudo abordar sobre los otros sistemas o cámaras existentes en la comuna. Sin embargo, DPR ya ha manifestado concretar una nueva reunión para que expongan sobre los sistemas con que ellos cuentan. Añade que desde enero Carabineros no tiene acceso a los sistemas de televigilancia de Antofagasta. Expresa que la comuna contaría solo con

las 30 cámaras nuevas, ya que las ya instaladas (30) no operarían por falta de mantención.

La Consejera Regional señora **MOSCO**, señala que tiene la información de una reunión de los Alcaldes con la Subsecretaría de Prevención del Delito para analizar una alianza entre Carabineros e inspectores municipales para potenciar labores de patrullaje conjunto. Afirma que se trata de una iniciativa relevante que ya opera en Mejillones y ahora se incluiría Calama. Pregunta si se dispone de información de esta medida.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que se trata de medidas que se manejan a nivel de la Subsecretaría de Prevención del Delito y las asociaciones de municipalidades.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Informante, sostiene que desconoce de la aplicación de la medida, pero se podría consultar a la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que el Gobierno ha conversado con los municipios, Parlamentarios y Gobiernos Regionales. Añade que todo al final redundaría en el Congreso, ya que se abordaría con un proyecto de ley.

b) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Consejera Regional señora **MOSCO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, señala que realizaron su primera visita a terreno a San Pedro de Atacama, donde sostuvieron reuniones con el señor Alcalde y equipo municipal de DIDECO, Oficina Local de la Niñez y Departamento de Inclusión de Discapacidad y Rehabilitación. Además, se reunieron con la organización social TEAdmiro y visitaron el centro de rehabilitación Jurique y la Sala HEPI Crianza de Chile Crece Contigo. En la oportunidad, la comisión pudo conocer el levantamiento de información sobre la población infantil y adolescente y las problemáticas que enfrentan, lo que se tradujo en diferentes programas y acciones que está ejecutando la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Explica que las problemáticas que presenta la comuna son la falta de médicos especialistas; escasos cupos y atención en rehabilitación; y sobrepoblación en los recintos educacionales. Añade que lo anterior llevó a la generación de soluciones como la creación del Programa Municipal Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad, el Programa de Apoyos y Cuidados Integrales para Personas con Discapacidad, el cual cuenta con recursos del F.N.D.R. 2023; y convenios con fundaciones para el desarrollo de actividades, capacitación y apoyo en formulación de proyectos. Asimismo, ya trabajan junto a Chile Crece Contigo en la habilitación de espacios públicos infantiles HEPI y han instalado la primera Oficina Local de Niñez en la región. No obstante, lo ya efectuado para abordar los requerimientos de los niños, niñas y adolescentes, el municipio posee en carpeta nuevas iniciativas a desarrollar, por ejemplo, el Programa "Casa de Encuentro de Niñeces y Juventudes" que tiene por objetivo la creación de dispositivos locales con los componentes de salud y educación sexual; salud interdisciplinaria con salas de inclusión; acceso y fortalecimiento educativo; y acompañamiento jurídico a familias y migrantes. Comenta que en la visita al centro de rehabilitación Jurique -el cual lleva 16 años de funcionamiento y atiende a cerca de 60 familias de San Pedro de Atacama y sus localidades- la comisión conoció sus instalaciones y salas de atención, que actualmente cuentan con seis profesionales: psicólogos, terapeutas ocupacionales

y fonoaudiólogos. Apunta que los servicios del centro incluyen asistencias domiciliarias; apoyo a los cuidadores con recursos y traslados; coordinación con entidades como Teletón; promoción de cuidados; y conversatorios con otras instituciones. Afirma que el centro ha significado un gran apoyo y medio de superación e integración desde la infancia a la juventud de muchas familias. Señala que en la jornada de la tarde, la comisión sostuvo un encuentro con TEAdmiro, primera organización social que trabajan con familias de niños y niñas TEA. Ésta se formó como una red de apoyo ante el desconocimiento y necesidades urgentes de las familias, como contar con diagnósticos certeros de los infantes; acceso a terapias ;y entrega de conocimientos y herramientas a los padres y madres. Apunta que su trabajo, apoyado por el municipio, ha permitido acercar a la comunidad y servicios públicos la importancia de la inclusión real y las modificaciones que deben ser implementadas en los espacios públicos como los establecimientos educacionales, para potenciar a los niños y ayudarlos en su formación. Por último, la comisión se reunió con el equipo del programa "Pequeñas Localidades" del MINVU, el cual trabaja desde hace cuatro años en la localidad de Toconao, levantando un diagnóstico de la localidad en diversos ámbitos. En este informe, se detecta la afectación ante el hacinamiento habitacional; falta de atención de salud; y problemas con el agua potable de la escuela de Toconao, sistema en operación no cuenta con resolución sanitaria. También, se evidenció la necesidad de contar con un preuniversitario; requerimiento de más actividades deportivas y culturales enfocado a los niños, niñas y principalmente adolescentes, éstos últimos afectados por el aumento del consumo de alcohol y drogas. Concluye que este diagnóstico deja la tarea al municipio de abordar estos problemas y falencias, y enfrentar con sus dispositivos y equipo profesional la búsqueda de soluciones, las cuales, por la importancia de revisten, se espera que sean a corto plazo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que en los encuentros de seguridad se planteó la necesidad de crear este tipo de centros para niños y niñas. Acota que la idea también es abrir las escuelas luego de las clases, para así desarrollar actividades artísticas y deportivas.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, manifiesta que quiere destacar la visita a San Pedro de Atacama, ya que hubo acercamiento entre los integrantes de la comisión y hubo conocimiento en terreno de las problemáticas que aquejan a la población. Solicita que todas las comisiones hagan el esfuerzo de trasladarse a terreno.

c) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que han realizado diversas reuniones para abordar las necesidades y requerimientos de Gendarmería. Entre éstas, el miércoles 15 de marzo, se sostuvo reunión con el señor Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, donde se expusieron los requerimientos y urgencias que tiene Gendarmería en la región particularmente sobre las condiciones de los funcionarios respecto a elementos de protección; situación laboral-familiar; dotación; medios físicos propios para el funcionamiento de los recintos que posee el servicio en las comunas de Calama, Antofagasta, Tocopilla y Taltal. Añade que existen dificultades con las condiciones y cantidad del parque vehicular; y sistemas de comunicación de carros y al interior de los recintos penitenciarios. Asimismo, se planteó la situación de la sobrepoblación penal en la región y deterioro de la infraestructura. En este sentido, se planteó la situación histórica de la nueva cárcel de Calama. Así se indicó que el

diseño del proyecto ya fue adjudicado. La ejecución de la construcción está estimada para iniciar el 2024/2025. Expresa que respecto de las necesidades, el SEREMI de Justicia y el Director Regional de Gendarmería -en reunión del 27 de marzo- confirmaron la formulación de dos proyectos: uno para la renovación de la flota de vehículos institucionales; y otro de actualización de equipos de radiocomunicación. Concluye que la comisión se comprometió ante el SEREMI a dar seguimiento y realizar nuevas reuniones para informar sobre sus avances.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si se abordó la situación de los proyectos que presentaría Gendarmería, a quien se instó a formularlos para mejorar las condiciones del personal.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, comenta que hay proyectos en formulación y entre los primeros de recambio de carros, equipos de comunicación y obras civiles menores, se presentarían en mayo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la información.

d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa del primer caso de gripe aviar en humano en Chile y la región. Expresa que el llamado es no acercarse a animales muertos en el borde costero, en especial, lobos marinos. Expresa que también informará de algunas gestiones que ha realizado como Presidente de la comisión. Explica que ha participado en las reuniones y talleres de hidrógeno verde. Asimismo, ha recibido a varias instituciones para planificar la presentación de futuras iniciativas, relacionadas con el SML, Listas de Espera y centro de entrenamiento de especialidades médicas para la Macro Zona Norte. Añade que además se reunió para conocer los resultados de los exámenes a los cuales fue sometida la población de Los Nogales y Desierto Florido.

e) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que se reunieron para revisar la primera exposición del Ejecutivo respecto del traslado del Gobierno Regional a otras dependencias, por los trabajos de conservación general del edificio que hoy se ocupa. Indica que esta presentación fue informativa, con el fin de conocer inicialmente cuál es la propuesta para el traslado y funcionamiento del Consejo Regional y su Secretaría Ejecutiva, como también de todas las divisiones del Gobierno Regional. Añade que inicialmente, se consideró el uso de dependencias del edificio de calle Latorre (para ubicarse es donde funcionaba FONASA), en los pisos quinto y sexto. Para las otras divisiones y oficinas del señor Gobernador Regional está considerado el edificio en calle Prat 470, donde funcionaba la URAI. Expresa que esta presentación es la primera y que se irá ajustando, acorde a los requerimientos que se puedan indicar, considerando el metraje de las dependencias. Finalmente, se informó que a mediados de año se ejecutaría el traslado y que el tiempo de estadía sería aproximadamente un año y medio. Asimismo, se dijo que se visitarán ambos edificios para conocer en terreno los espacios disponibles para las distintas unidades y Consejo Regional. En otro punto, la comisión también revisó los costos asociados a la memoria 2022 del Consejo Regional. Señala que el presupuesto inicial fue de \$476.000, se hicieron las consultas a la DAF y se indicó que se podría suplementar hasta \$1.000.000.-. Por parte de la Secretaría Ejecutiva se solicitó cotización por el

servicio de una memoria digital, correcciones y set de fotografías, para así conocer el valor de mercado, lo que arrojó un monto de \$2.280.000.- Por lo anterior, se solicita al pleno adoptar acuerdo para solicitar al señor Gobernador Regional se suplemente el financiamiento hasta por \$2.280.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de suplementación de recursos para desarrollar el servicio asociado a la confección de la Memoria 2022 del Consejo Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16926-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, a través de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional suplemente el presupuesto hasta un monto de **\$2.280.000.-** para desarrollar el servicio asociado a la confección de la Memoria 2022 del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que el actual edificio será completo para el Gobierno Regional y se deberá pensar en un diseño integral

f) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

i. Catastro de inmuebles fiscales.

La Consejera Regional señora **CELIS**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que en el desarrollo del análisis de las concesiones de inmuebles fiscales, Consejeros Regionales -dada las consultas de instituciones por inmuebles que puedan ser solicitados para su uso- manifestaron la necesidad de conocer cuáles son los domicilios que estén disponibles para poder dar respuesta a estas inquietudes. Por lo anterior, se solicita al pleno adoptar acuerdo para oficiar a la SEREMI de Bienes Nacionales, solicitando el catastro de los inmuebles fiscales que existen en la región, indicando cuáles están disponibles para realizar las solicitudes de concesión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, adelanta que no hay catastro y que se solicitó a la Seremi de Bienes Nacionales presentará un programa para contratación de personal que lo realizara. A la fecha no hay respuesta. Luego, somete a aprobación la propuesta de solicitud de catastro a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16927-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, remita al

Consejo Regional de Antofagasta, catastro de los inmuebles fiscales en la zona urbana de la región, indicando las que están disponibles para realizar solicitudes de concesiones a dicho Ministerio.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ii. Reuniones Calama y San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **CELIS**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que también informará de la visita a Calama y San Pedro de Atacama, como Comisión Mixta con la Comisión Provincial El Loa. Indica que el lunes se reunieron en Calama con la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones para conocer en detalle la propuesta de mejoramiento de la red de semáforos. Así, se informó que la iniciativa en la que se trabaja es la ampliación y consolidación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) con el objetivo de mejorar continuamente la gestión y operación de la movilidad de la ciudad de Calama, a través del uso intensivo de sistemas inteligentes de transportes, promoviendo nuevos modelos de apoyo, colaboración y financiamiento, para aportar positivamente en la calidad de vida de las personas. Comenta que se informó que en la Región de Antofagasta se utiliza el sistema de control de tránsito centralizado Hermes, al que actualmente se encuentran conectadas 183 intersecciones semaforizadas de la ciudad de Antofagasta; 14 de Calama; 01 de Mejillones y 01 de Tocopilla. Por lo tanto, el 49,86 % de los semáforos de la región se encuentran conectados al sistema de control de tránsito. En la ciudad de Calama presenta un déficit de 86% de conexión de semáforos, por lo que se hace necesario contar con un proyecto que baje este porcentaje. Añade que la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones trabaja en conjunto con el municipio de Calama para establecer los puntos críticos y coordinar la inversión, ya que la municipalidad también tiene considerada inversión en esta materia. Acota que visitaron un cruce que fue intervenido para conocer en terreno su funcionamiento. Añade que en la tarde del mismo día, se reunieron con el señor Alcalde de San Pedro de Atacama y Concejales, para conocer sus planteamientos a nivel comunal de los proyectos o situaciones que complican la vida de los habitantes de la comuna. Afirma que en esta conversación se hizo mención de la planta de agua potable y las dificultades que ha tenido su funcionamiento. El martes siguiente se efectuó una reunión de trabajo por el tema contando como invitados la Dirección de Obras Hidráulicas y el Comité de Agua Potable Rural de San Pedro de Atacama. Allí se informó del cierre de contrato por incumplimiento de la empresa, pero que sólo falta un 15% de las obras. Por lo anterior, se estaba realizando el trámite administrativo para realizar un trato directo para dar término al proyecto de mejoramiento de esta planta. Asimismo, se manifestó la preocupación de la Municipalidad, ya que está pendiente la instalación de los nuevos módulos de osmosis, que fueron financiados vía F.N.D.R., por lo que se hace necesario tener claridad de los tiempos de término de obras, para no retrasar la otra iniciativa. De la misma manera, se solicitó por parte de los profesionales de CAPRA, que se les haga partícipe del desarrollo de estas iniciativas, ya que son ellos quienes operan la planta y conocen el comportamiento de la misma. Señala que en vista de que los distintos entes involucrados en el funcionamiento de la planta no se habían reunido antes por este tema, se acordó que se realizaría una reunión técnica entre Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), el municipio y CAPRA, el día 12 de abril, para analizar en detalle todas las iniciativas que involucran la planta de agua, con el fin de que no

existan mayores problemas en poner en marcha este recinto y entregar este vital elemento a los habitantes de San Pedro de Atacama y alrededores. Plantea que la comisión también señaló que se realizaría otra visita en coordinación con todos los presente para conocer cuáles son los avances y acuerdos de esta mesa técnica. Finaliza que la comisión manifiesta su interés de seguir fiscalizando la situación de la planta de agua potable, ya que constataron -en esta reunión- que recién hubo un acercamiento de DOH y municipio con los operadores de la planta de agua.

PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Paula Orellana: *Rendiciones pendientes adjudicatarios F.N.D.R. 6%.*

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, informa que tiene una solicitud que compartirá con el Consejero Regional Ossandón. Indica que ha desarrollado un trabajo con instituciones que tienen rendiciones pendientes de los concursos del F.N.D.R. 6% y que a la fecha no han tenido respuesta del Gobierno Regional. Apunta que ha sido un proceso lento y en donde no existe claridad de los entes precisos para abordar el tema. Añade que las agrupaciones llegaron a ella, porque de manera individual no han tenido respuesta. Afirma que desde agosto del 2022 que aborda el tema y muchas organizaciones no pudieron postular al proceso 2023. Sostiene que algunos casos están en la Unidad Jurídica y que incluso hay proyectos del 2020 que no han sido revisados a nivel de rendiciones. Expresa que ella acompaña en el tema a tres agrupaciones, pero otras se han acercado a ella y al Consejero Regional Ossandón. Apunta que el año pasado se pidió más tiempo para iniciar el concurso, solucionar los problemas y contactarse con los formuladores con dificultades. Pide acuerdo para que se remita la base de datos -fondo y mail- de las organizaciones con problemas en sus rendiciones y sin poder postular desde el 2017 a la fecha. Añade que éstas manifiestan muchas dificultades para comunicarse con el Gobierno Regional y desean solucionar sus problemas. Pide intervenga también el Consejero Regional Ossandón.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, suma a la propuesta de acuerdo que se informe el nombre de las organizaciones que por no cierre de proceso quedaron impedidas de participar del concurso del F.N.D.R. 8% 2023. Indica que la idea es mejorar el proceso para que al 2024 tengan sus temas resueltos y puedan participar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la encargada de informar es la Unidad del 8%. Indica que cuando asumió como Gobernador Regional había cerca de 600 casos de rendiciones no aclaradas. Apunta que solo ha despedido a un funcionario durante su gestión y fue el encargado del sistema. Expresa que en la antigua administración había un Convenio de Desempeño Colectivo, que implicada como meta la judicialización de las organizaciones sociales con problemas en rendiciones. Añade que había situaciones irregulares como la demora excesiva en tiempos de respuesta hasta por cuatro meses, y la solicitud de documentación que era imposible reunir por parte de las instituciones. Indica que hay 60 instituciones judicializadas por el Gobierno Regional con amenaza de arresto a sus dirigentes. Expresa que con la Unidad Jurídica han detenido esos procesos, en el entendido que hay responsabilidad de Gobierno Regional por no responder y pérdida de documentación. Acepta que desde el 2016 hay rendiciones pendientes, sin observaciones del Gobierno Regional. Apunta que la cifra de situaciones pendientes

ha bajado y comenta que la encargada de la Unidad del 8% hizo un informe detallado de la situación actual. Añade que tal vez se deberá avanzar en un sistema de reconocimiento de deuda impaga. Reitera que hay muchas organizaciones que no pueden postular por malas acciones de administraciones pasadas. Acota que no existía un sistema interno de manejo compartido de expedientes, que permitiera eficiencia en el control de las rendiciones. Ratifica que hay mucha información que falta e incluso hicieron una presentación ante la Contraloría para conocer su pronunciamiento.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, manifiesta que en sesiones pasadas se habló de la rearticulación de la DIDESO y su trabajo conjunto con la Unidad del 8%, con el apoyo de más recurso humano. Añade que las organizaciones se acercan para plantear sus inquietudes y problemas. En este sentido, consulta por la articulación efectiva al interior de la DIDESO. Añade que solo ve solo a cinco funcionarios trabajando.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que la Unidad del 8% es distinta de la DIDESO.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, manifiesta que la Unidad del 6% pertenece a DIDESO, pero es una estructura aparte. Acota que en la DIDESO trabajan cinco profesionales, pero el fortalecimiento de personal se hizo en la Unidad del 6%. Acota que lo pendiente de cierre es el proceso administrativo de los proyectos. Explica que la jefa de la Unidad del 6% es Mercedes Álvarez y se reforzó con la profesional Paulina Galleguillos. Apunta que en el CDC 2023 se agregó un profesional abogado que se debería incorporar los primeros días de abril. Comenta que la Unidad del 6% contaba con tres profesionales a la llegada de la actual administración y hoy esa dotación creció. Acota que hoy se potencia la rendición, ya que el *cuello de botella* (sic) es ese proceso y en la medida que se resuelva existirá más coordinación con la DIDESO. Apunta que también se estudia la contratación de un profesional contador para ayudar también al cierre.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que existe el compromiso de prestar asesoría a las instituciones en rendiciones, lo cual se hará a través de una iniciativa PIR.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, señala que el informe de la Jefa de la Unidad 8% también hace algunas sugerencias de acciones a implementar. Indica que la Contraloría establece la necesidad de hacer rendiciones mensuales de los proyectos, cuestión que hace lento el proceso y se consulta al órgano contralor. Expresa que la idea es que el concurso 2023 se cierre administrativamente también este año.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, ratifica que muchas organizaciones se ven perjudicadas por no tener la rendición cerrada y no pueden participar de los procesos actuales. Sin embargo, solicita al señor Gobernador Regional no culpar del problema a la antigua administración, ya que han pasado casi dos años desde que él asumió en el cargo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la responsabilidad es de la administración anterior y fue ésta la que judicializó a las instituciones.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por qué en dos años no se ha resuelto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se ha avanzado de 600 a 200 casos judicializados. Reitera que se trata de proyectos del 2018 al 2020.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que desde hace más de un año que intenta solucionar el problema de agrupaciones de Tocopilla y a la fecha no tiene respuesta. Añade que la gente espera la visita del señor Gobernador Regional para solucionar sus problemas. Acota que trajo hasta Antofagasta a los dirigentes con sus carpetas de rendición y nada ocurrió. Apunta que hay un retraso que debe ser abordado para que el próximo año estas agrupaciones puedan postular.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que la primera medida que implementaron fue evitar que detuvieran a los dirigentes vecinales por no rendir recursos públicos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, afirma que tiene claridad respecto a esa gestión, pero se debe avanzar en la solución concreta a las organizaciones que hoy tiene cierres pendientes, sumándose a lo expresado por el Consejero Regional Ossandón y la Consejera Regional Orellana.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que respalda la solicitud del Consejero Regional Ossandón y de la Consejera Regional Orellana, requiriendo que sea compartida con todo el pleno. Añade que hace dos años remitió a la Administradora Regional los antecedentes de cuatro dirigentes vecinales que recibieron la visita de la PDI para ser detenidas. Apunta que ha solicitado respuesta a la Contraloría, pero a la fecha no tienen respuesta. Afirma que la dirigente de Los Volcanes rindió el proyecto, pero nunca recibieron respuesta del proceso y luego fueron informadas de las acciones judiciales que contra ellas se emprendieron, situación que se repite con otras tres juntas de vecinos.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, indica que hubo respuesta del asesor jurídico del Gobierno Regional al requerimiento de la Consejera Regional Moreno. Expresa que el informe de la Jefa de la Unidad 8% posee datos desde el 2018, solicitando pueda ser expuesto ante los Consejeros Regionales. Aclara que hay casos que no son subsanables por el tipo de observaciones y hay obligación de seguir con el proceso administrativo. Apunta que en el CDC 2023 tiene como meta reducir el tema de rendiciones pendientes en un 55%. Expresa que es prioridad del Gobierno Regional enfrentar esta problemática. Manifiesta que solicitará a la Jefa de la Unidad 8% atiende a las organizaciones y derive según sea el caso.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, expresa que solo en febrero supo que ella era la encargada (*en referencia a la Sra. Mercedes Álvarez*). Aclara que entiende que se trata de temas que vienen de la administración anterior, pero falta más precisión para saber el proceso que las organizaciones deben seguir para solucionar sus problemas. Indica que para ella misma ha sido complejo hacerlo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que la Jefa de la Unidad 8% es el canal de respuesta.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, reitera que solo en agosto de este año supo de la Jefa de la Unidad 8%, siendo que desde agosto del 2022 está en el tema. Apunta que su idea es mejorar los procesos de aquí en adelante.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que muchas organizaciones desisten de postular a los concursos al ser víctimas de la burocracia y la falta de información ante sus rendiciones. Acota que además hay plazos que no son de responsabilidad de las organizaciones -como la obtención de permisos- que ralentizan los procesos de formulación y que muchas veces impiden postular.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que los problemas de rendición son abordados por la Unidad 8%, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Regional. Apunta que le extraña la situación de Calama, ya que entiende que todas las acciones judiciales para detener a personas están paralizadas. Manifiesta que la Jefa de la Unidad 8% puede exponer de manera detallada ante una Comisión Ampliada para conocer la situación presente del problema. Aclara que habrá temas que se podrán resolver, pero algunas organizaciones no cumplieron con lo requerido en las rendiciones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, recuerda que las solicitudes eran dos: conocer las organizaciones que tienen rendiciones pendientes con sus datos de contacto; y conocer el número de inhabilitadas para participar del proceso 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la División de Desarrollo Social y Humano -DIDESO- del Gobierno Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16928-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a la División de Desarrollo Social y Humano -DIDESO- del Gobierno Regional, para que informe respecto a cantidad, porcentaje y datos de las organizaciones que presentan a la fecha rendiciones pendientes, objetadas y observadas. Asimismo, se requiere conocer qué número de éstas quedaron inhabilitadas para postular al concurso tradicional del F.N.D.R. 8% 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ii.- C. Fabián Ossandón: *Propuesta de sombreaderos en espacios públicos.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, comenta que hace un tiempo inició conversaciones con CREO Antofagasta y el dermatólogo Carlos Toloza respecto a la falta de espacios públicos con sombra y la prevención del cáncer de piel. En este sentido, solicita se exponga este tema en un próximo pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que se agregaría el punto en tabla. Señala que efectivamente el cáncer de piel tiene valor prevalencia en la región.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, recuerda que desde la Comisión de Salud y Medio Ambiente también han abordado el tema. Ratifica que el cáncer de piel es el de mayor presencia en la región. Apunta que la exigencia de medidas preventivas en los pronunciamientos ambientales reafirma la preocupación anterior por este tema. Acota que los colegios tienen obligación de mantener espacios de sombra y el problema es la mantención de estas estructuras.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta por la fórmula para requerir punto en tabla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el tema administrativo no es tema y pide que se remita la solicitud de manera directa al Jefe de la DIPIR, quien aborda los puntos de la tabla.

iii.- C. Patricio Tapia: *Encargos para el señor Gobernador Regional.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, recuerda el compromiso del señor Gobernador Regional de abordar con CORFO el tema del Hotel Vucina de Tocopilla; y la audiencia con la Ministra de Bienes Nacionales.

iv.- C. Víctor Guzmán: *Exámenes habitantes sector ex vertedero de Antofagasta.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, se refiere al resultado de los exámenes a los cuales fueron sometidos los habitantes de los conjuntos Desierto Florido y Los Nogales. Indica que desde la Universidad de Antofagasta informaron sobre la cantidad de muestras, agregando que hubo un acuerdo con los pobladores de no hacer público los resultados. Dice que comparte este acuerdo, pero como mandante el Gobierno Regional podría solicitar información general de los resultados e informe de ejecución del proyecto. Añade que se requiere conocer la información del daño específico que producen las quemaduras en la población aledaña al ex vertedero.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la Universidad de Antofagasta señaló que el número de muestras no permitía hacer una proyección, pero entiende que la solicitud del Consejero Regional Guzmán es otra.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, apunta que desde la Universidad de Antofagasta se dijo que no habiendo una solicitud expresa del Gobierno Regional no había obligación de informar los resultados.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, señala que los resultados ya fueron requeridos a la Universidad de Antofagasta, ya que la Seremi de Salud también los requería.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita adoptar acuerdo.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, reclama por la respuesta de la Universidad de Antofagasta respecto a la entrega de resultados, ya que se trata de recursos públicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que ya pasó con proyectos de CICITEM en donde a él como Consejero Regional se negó información por parte de los investigadores. Añade que se exigirá a la Universidad de Antofagasta remitir los resultados.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que lo expresado por el Consejero Regional Guzmán es muy importante. Añade que hay acciones que se pide a la Seremi de Salud, que ésta no puede ejecutar, pero que ya inició el Gobierno Regional, como la toma de exámenes. Indica que sabe de un proyecto FIC-R de CICITEM estaciones de monitoreo para el sector. Agrega que desde el Gobierno Regional y la Comisión de Salud y Medio Ambiente se podrían sumar esfuerzos para apurar este proyecto.

v.- C. Carolina Moscoso: *Actividades Día Internacional de la Concienciación del Autismo.*

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, invita al pleno a celebra el 02 de abril el Día Internacional de la Concienciación del Autismo y el Asperger. Añade que se efectuarán diferentes actividades en Tocopilla, Teatón en la plaza Carlos Condell, iluminación de azul de escuelas y clínica inclusiva de beisbol; Antofagasta, caminata y actividad recreativa de la CMDR; en Calama, actividad en el Paseo Ramírez; San Pedro de Atacama, encuentro de familia; y Sierra Gorda, jornadas de difusión en escuelas y actividad puerta a puerta.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, dice que junto con el Consejero Regional Tapia Julio están comprometidos con la actividad en Tocopilla,; él en la animación y el señor Tapia Julio con su agrupación artística.

vi.- C. Andrea Merino: *Instalación fotografía de S.E. el Presidente de la República. en la sala pleno.*

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por el cuadro del Presidente de la República en la sala del pleno. Indica que no se había dado cuenta, pero comentan que desde hace varios meses que no está. Solicita que se vuelva a reinstalar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que el cuadro del señor Presidente está bajo su resguardo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera su petición es que instale a la brevedad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se verá.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reclama al señor Presidente si tiene alguna razón formal para no instalar la foto del Presidente en el pleno se haga la consulta a la Contraloría si es correcto o no hacerlo, ya que cree que no se trata de una decisión personal.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se analizará el tema del cuadro. Recuerda que mañana se celebra el Día de las Regiones y en abril se celebrará el Aniversario del Gobierno Regional, solicitando la participación de los Consejeros Regionales en las actividades. Por último, levanta la sesión siendo las 19:37 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16915-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **721ª SESIÓN ORDINARIA** y **382ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16916-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 31 de marzo del 2023:

Inauguración Primer Encuentro de Artes Escénicas.

Lugar: Ciudad de Calama.

Para: Consejera Regional Berna.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Charla estudiantes de Educación Superior.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto "Acercando la atención en salud a los usuarios".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto "Tu espacio amigo".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto guatitas delantal.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto centro de madres Lenka Franulic.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Cierre proyecto "Formando futuras promesas del básquetbol".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 31 de marzo del 2023:

Reunión ADI.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Consejeras Regionales Berna y Carillo.

Domingo 02 de abril del 2023:

Ceremonia Cuerpo de Bomberos.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejera Regional San Martín.

Martes 04 de abril del 2023:

Visita Complejo Deportivo Corvallis.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión Ah-Hoc proyectos F.N.D.R. retrasados.

Martes 04 de abril del 2023:

Hito inicio Servicio Local de Educación Pública.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 06 de abril del 2023:

Entrega de vehículos para Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 10 de abril del 2023:

Reunión subcomité de fomento.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Tapia Julio y Tillería.

Jueves 13 y viernes 14 de abril del 2023:

Tercer Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio.

Lugar: Ciudad de Salta Argentina.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Jueves 20 de abril del 2023:

Reunión Estrategia Regional Minera Región de Antofagasta.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 25 de abril del 2023:

Cierre proyecto normas chilenas del litio.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 26 de abril del 2023:

Primera Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en las siguientes actividades:

Lunes 13 de marzo del 2023:

Lanzamiento Fondos Concursable F.N.D.R. 8%.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Oviden.

Jueves 16 de marzo del 2023:

Reunión Gobernador y agrupaciones guatitas de delantal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Tapia Julio.

Lunes 20 de marzo del 2023:

Reunión de trabajo con SEREMI del Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Muñoz.

Viernes 24 de marzo del 2023:

Encuentro Regional de Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Carrasco y Tapia Julio.

Viernes 24 de marzo del 2023:

Reunión Gobernador y Comisión Biprovincial Tocopilla / El Loa.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Carrasco, Carrillo, Muñoz; y Tapia Julio.

Sábado 25 de marzo del 2023:

Ceremonia premiación proyecto Rotary Salar Grande.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Oviden.

Domingo 26 de marzo del 2023:

Ceremonia premiación proyecto Fútbol de Salón.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Oviden.

Lunes 27 de marzo del 2023:

Sesión de trabajo Comité Regional de Desarrollo Productivo CORFO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Tapia Julio.

Miércoles 29 de marzo del 2023:

Sesión de trabajo Gobernador Regional con INDH.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (os) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 30 de marzo del 2023:

Encuentro Internacional URAI.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Tapia Julio.

Asimismo, se aprueba la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de abril del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.1.16916-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16917-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y de aquellas (os) Consejeras (os) Regionales que ésta determine, en el *Tercer Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio* que se desarrollará el 13 y 14 de abril de 2023 en la ciudad de Salta, Argentina. Lo anterior, debe considerar la restricción de número asistentes a actividades en el extranjero. En virtud del presente acuerdo **SE MODIFICA** en lo pertinente el Acuerdo N°16916-23 adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16918-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la asignación por un monto de **\$2.500.000.000.-**, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2023**, provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley N°20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley N°20.696, a fin de llevar a cabo la convocatoria de ejecución del programa **"RENUOVA TU MICRO 2023"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, según el siguiente detalle:

Ciudad	Buses estimados	Monto estimado	Observaciones
Calama	20	\$1.717.290.000.-	Base referencia carta empresa.
Antofagasta	9	\$781.710.000.-	Un bus ya adquirido y operando.
Publicidad	-	\$1.000.000.-	
Total	29	\$2.500.000.000.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.6.16918-23.002 "Programa Renueva tu Micro".

ACUERDO 16919-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40047192-0, "**ADQUISICIÓN MAQUINARIAS PARA OPERACIONES, COMUNA DE OLLAGÜE**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$743.000.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.859.672.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.9.16919-23.003 "Ficha IDI".

ACUERDO 16920-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40043440-0, "**REPOSICION VEHÍCULOS HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 y monto total de **M\$463.037.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.9.16920-23.004 "Ficha IDI".

ACUERDO 16921-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2023** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)** que alcanza la suma de **M\$1.439.121.-** sancionando la siguiente distribución:

Comuna	Distribución
Antofagasta	\$154.000.000.-
Mejillones	\$107.570.075.-
Taltal	\$152.435.917.-
Sierra Gorda	\$153.944.124.-
Tocopilla	\$277.695.568.-
María Elena	\$152.000.000.-
Calama	\$137.975.316.-
San Pedro de Atacama	\$153.500.000.-
Ollagüe	\$150.000.000.-
Total	\$1.439.121.000.-

Se **SOLICITA** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores; velar por el cumplimiento de los plazos señalados; e informar que el no cumplimiento podrá significar que sea considerado en la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS

GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.7.16921-23.005 "Distribución PMB y PMU Tradicional 2023".

ACUERDO 16922-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2023** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, por un monto total de **\$682.897.000.-** de acuerdo al siguiente detalle:

Comuna	Distribución
Sierra Gorda	\$150.000.000.-
Tocopilla	\$268.123.180.-
San Pedro de Atacama	\$264.773.820.-
Total	\$682.897.000.-

Se **SOLICITA** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), realizar gestiones con los municipios para que éstos informen disponibilidad de proyectos en cartera o en formulación, para una eventual distribución en procesos presupuestarios posteriores; velar por el cumplimiento de los plazos señalados; e informar que el no cumplimiento podrá significar que sea considerado en la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.8.16922-23.006 "Distribución PMB y PMU Tradicional 2023".

ACUERDO 16923-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	043	Solicitante	Cuerpo Bomberos de Tocopilla.
N° expediente	2CGL1504	Nombre del proyecto	Construcción del cuartel de la Primera Compañía "Henry Brarens Sloman".
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Calle Cienfuegos N°1387.
Superficie	1.020 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 30 años.
Objetivo	Edificar por medio de adjudicación de proyecto social o privado, la construcción del cuartel de la Primera Compañía "Henry Brarens Sloman", perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.		

N° ficha	044	Solicitante	Centro Artístico Cultural Batuplaga Antofagasta.
N° expediente	2CGC9043	Nombre del proyecto	Centro folclórico artístico cultural.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector Cerro Mirador.
Superficie	1.350 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Desarrollar proyecto cultural, el que beneficia a la comunidad.		
Observación	Se sugiere al titular analizar la posibilidad de contar con un sector de estacionamientos, dada las características de funcionamiento del centro y su ubicación.		

N° ficha	047	Solicitante	Fundación Educativa para el Desarrollo Integral de la Niñez.
N° expediente	2CGL1759	Nombre del	Jardín Infantil "Pauna Lickan".

		proyecto	
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Socaire S/N°.
Superficie	1.348,80 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 10 años.
Objetivo	Obtener concesión gratuita a largo plazo para el terreno donde funciona el Jardín Infantil Pauna Lickan en la comuna de San Pedro de Atacama.		

N° ficha	049	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO684	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Aproximadamente a 2.0 km al noreste de la intersección de la ruta 1 con la ruta 24, al este de la población Las Tres Marías.
Superficie	225 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	050	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO688	Nombre del proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 57 km. al sur de la localidad de Taltal, Portezuelo Las Bombas.
Superficie	750 m ²	Tipo solicitud	Onerosa por 30 años
Objetivo	Instalar una microcelda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía nacional.		

N° ficha	051	Solicitante	Empresa Wom S.A.
N° expediente	2CO743	Nombre del Proyecto	Instalación de equipos de transmisión de telecomunicaciones e infraestructura asociada para las ampliaciones de red de telefonía móvil a nivel nacional.
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 1,6 km. al sureste de la Ruta 5 Agua Verde, km 1.135 aproximadamente a 46 km al sureste de la ciudad de Taltal.
Superficie	200 m ²	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Instalar una micro celda con una estructura que permita enlazar y entregar cobertura celular a través de las distintas bandas y		

	frecuencias obtenidas para poder operar, con la finalidad de dar continuidad a su red de telefonía a nivel nacional.
--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.1.16923-23.007 "Comisión de Obras Públicas y Transporte".

ACUERDO 16924-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detalla y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Plan de desarrollo Michilla"	Minera HMC S.A	Mejillones
<p>En relación a la compatibilidad territorial del proyecto sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial, Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones); y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento del Gobierno Regional de Antofagasta informa que de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que no existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector, dado que este se emplaza en Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP) del Plan Intercomunal del Borde Costero que corresponde a un área rural del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta -PRIBCA (publicado en el DO con fecha 16.12.2004), por tanto, condicionese tales edificaciones a las disposiciones normativas contenidas en dicho instrumento de planificación de alcance intercomunal.</p>		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.11.16924-23.008 "Pronunciamentos ambientales SO 725".

ACUERDO 16925-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Proyecto referencial ampliación y mejoramiento Aeropuerto Andrés Sabella"	Ministerio de Obras Públicas	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General **N°2** “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se reitera al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, en relación a adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. Lo anterior, en base a la pregunta y respuesta 8.1 contenida en el documento de la presente Adenda. Asimismo, en relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General **N°2** “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. En base a lo declarado por el titular en el Anexo 18 de la presente adenda, en el capítulo 18.5 “Plan de Emergencias”, en la Tabla 2: Plan de Emergencia del Proyecto, en la sección de acciones o medidas a implementar, se señala lo siguiente “(...) Se dará aviso de inmediato a Bomberos y Carabineros(...)”; se reitera incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA “Parque Híbrido Pampas”	Energía Eólica Pampas SpA	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°4 “Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región”. En base a la vinculación favorable que describe el titular con la ERD 2009-2023 del Gobierno Regional de Antofagasta -en cuanto al objetivo general mencionado- se solicita indicar y explicar en detalle si contará con programas o iniciativas para la reutilización y/o valorización de los paneles fotovoltaicos y los aerogeneradores, considerando principios de economía circular.</p>		
<p>Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Indicar el medio de verificación por el cual se ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y se comprometerá un porcentaje de contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2

"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Reponer aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.
- iii. Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, indicando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias.
- iv. Describir, en base a lo expresado por el titular en el capítulo 3 Línea de base en su capítulo 2.3.9 Proyectos con RCA vigente, los efectos sinérgicos que puede tener su proyecto junto a los proyectos mencionados en el documento mencionado; y en caso de identificar efectos sinérgicos significativos, describir las medidas a considerar.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 725.11.16925-23.009 "Pronunciamentos ambientales SO 725".

ACUERDO 16926-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, a través de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional suplemente el presupuesto hasta un monto de **\$2.280.000.-** para desarrollar el servicio asociado a la confección de la Memoria 2022 del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO

MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16927-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, remita al Consejo Regional de Antofagasta, catastro de los inmuebles fiscales en la zona urbana de la región, indicando las que están disponibles para realizar solicitudes de concesiones a dicho Ministerio.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 16928-23 (S.ORD.725.30.03.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a la División de Desarrollo Social y Humano -DIDESO- del Gobierno Regional, para que informe respecto a cantidad, porcentaje y datos de las organizaciones que presentan a la fecha rendiciones pendientes, objetadas y observadas. Asimismo, se requiere conocer qué número de éstas quedaron inhabilitadas para postular al concurso tradicional del F.N.D.R. 8% 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 725ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y SEIS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CINCUENTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Texto acta 721ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 382ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 725ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 725ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado N°00208/2023 disponibilidad presupuestaria.
- Agenda actividades en formato pdf.
- Calendario de actividades Consejeros.
- Ratificación invitación Consejera Regional Muñoz.
- Ratificación invitación Consejera Regional Oliden.
- Ratificación invitación Consejero Regional Tapia Julio (02).
- Ratificación invitación Consejero Regional Carrasco (02).
- Listado de correspondencia 725ª Sesión Ordinaria.
- Planilla de gestión de acuerdos.
- Listado de saludos protocolares abril 2023.
- Listado de agradecimientos por saludos de la Secretaría Ejecutiva.
- Presentación Renueva Tu Micro 2023 y 07 antecedentes complementarios.
- Presentación PMU 2023 y 05 antecedentes complementarios.
- Presentación PMB 2023 y 07 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto maquinaria para emergencia Ollagüe y 12 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI reposición vehículos Hospital Regional y 08 antecedentes complementarios.
- Resumen de concesiones inmuebles fiscales y 07 antecedentes complementarios.

- Pronunciamentos ambientales SO725.
- Resumen evaluación adenda Minera HMC S.A.
- Resumen evaluación adenda Ministerio de Obras Públicas.
- Resumen evaluación EIA Energía Eólica Pampa S.A.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

ORGANIZACION	NOMBRE	FECHA DE FIRMA
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS CONTRERAS	09-05-2023 16:59:48
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	VICTOR HUGO VELIZ FANTA	

martes, 9 de mayo de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20286762&hash=4046e>